

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 772

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución  
ratificando Resolución de Presidencia Nº 198/96.

Entró en la Sesión

28/11/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 351/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Oficina de la Presidencia de la Legislatura Provincial

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
DN: MIGUEL ÁNGEL CASTRO  
S. / D.

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en calidad de integrantes de la Comisión Nº 5, a los efectos de informarle que hemos sido invitados a participar del Seminario Regional "POR LOS DERECHOS DE LA MADRE Y DEL NIÑO: HACIA UNA LEGISLACION DE PROTECCION INTEGRAL", que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia de Chubut, el día 8 del corriente mes y año

Se eleva la presente con la finalidad de que Ud. ordene la pertinente liquidación de viáticos y las ordenes de pasajes correspondientes

Atenidamente.-

Marcela Liliana Oyarzún  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F

JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

Pte.

EDUARDO  
FIGUERA  
M.P.F. -  
VICEPRESIDENTE

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENCIA

SECRETARÍA  
LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
11. 11. 96  
HORA 13.-  
NOTA Nº 1028  
FIRMA  
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 NOV. 1996

**VISTO** la nota presentada por los integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 5, Legisladores Juan PEREZ AGUILAR, Marcelo FIGUEROA y Marcela OYARZÚN;  
Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma comunican que han sido invitados los Legisladores Juan PEREZ AGUILAR y Marcela OYARZUN, a participar del Seminario Regional "Por los Derechos de la Madre y el Niño: Hacia una legislación de protección integral" que se llevará a cabo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, el día 8 del cte. mes y año.

Que solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo que corresponde "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- EXTENDER** a los señores Legisladores Juan PEREZ AGUILAR y Marcela OYARZUN, pasajes tramos USH/RGA/COMODORO/RGA/USH Y RGA/COMODORO/RGA respectivamente, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 5, para asistir al Seminario Regional "Por los Derechos de la Madre y el Niño: Hacia una legislación de protección integral", que se llevará a cabo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia el día 08 de Noviembre del cte año.

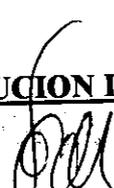
**ARTICULO 2°.- LIQUIDARSE UN (1) día de viático** a los Legisladores mencionados en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 5°.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 198 /96.-**

  
EDITH DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo